

CENTRO DE IDIOMAS UNIFE CIU

SOLICITUD DE EXAMEN DE SUFICIENCIA POSGRADO MAESTRÍA Y DOCTORADO

1. Para solicitar el examen de suficiencia en lengua extranjera, la candidata/el candidato debe solicitar tal examen al CIU **mediante su correo institucional**; asimismo, **en la solicitud, debe figurar el título de su tesis**;
2. Para rendir el examen de suficiencia en lengua extranjera, la candidata/el candidato debe acreditar que tiene el nivel B1 (nivel intermedio) en la lengua de su elección, con un documento cuya validez no exceda dos (2) años. Tal acreditación la debe enviar, mediante su correo institucional al Centro de Idiomas: ciu@unife.edu.pe
3. Si la candidata/el candidato ha estudiado el idioma extranjero (nivel B1) en institutos como: La Católica, El Pacífico, el instituto Británico, ICPNA, Centros de Idiomas de Universidades, el certificado le permite acreditar el nivel del idioma requerido (nivel B1) para rendir el examen de suficiencia, así como los exámenes internacionales siempre y cuando las fechas de su emisión no hayan caducado;
4. En caso de que haya llevado el curso especial de portugués del CIU, este debe haber sido aprobado;
5. Si la candidata/el candidato ha terminado los ciclos completos de un idioma extranjero, la validez de su acreditación (constancias, certificados, diplomas) es de 3 años. En caso de que solamente haya llegado hasta el nivel B1 (nivel intermedio), la validez de su acreditación es de 1 año;
6. **Luego de haber entregado la acreditación de su nivel B1 (nivel intermedio) de lengua extranjera y de haber recibido la conformidad por parte del Centro de Idiomas**, la/el candidato debe realizar su inscripción vía Intranet. Ingresar a: Centro de idiomas y, luego, al enlace Ficha de inscripción. Debe llenar todos los datos que se le solicita;
7. Luego de la inscripción, debe realizar el pago de los derechos de examen que tiene el costo de S/.400.00 soles. Para ello, debe solicitar la habilitación de tal pago mediante su correo institucional al Centro de Idiomas: ciu@unife.edu.pe
8. Después de haber realizado el pago, debe enviar al correo del Centro de Idiomas el voucher del recibo escaneado;
9. Luego de aprobar el examen de suficiencia, la candidata/el candidato obtiene su Constancia de suficiencia en una lengua extranjera con validez de 2 años;
10. Si la candidata/el candidato desaprueba el examen de suficiencia, tiene una segunda oportunidad para rendir nuevamente tal examen, luego de quince (15) días. Si lo volviera a desaprobar, podrá volver a rendir el examen después de 6 meses, tiempo que le permitirá prepararse mejor en la lengua extranjera.
11. Los resultados de los exámenes de suficiencia en lengua extranjera son inapelables.